JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, catorce (14) de junio del año dos mil veintidós (2022)
Auto de Sustanciación N° 00613
2021-00422-00

Dentro de la presente demanda ejecutiva laboral conexa por el **HERNÁN DARÍO CADAVID CADAVID** en contra de **CINDY PAOLA MUÑOZ GUTIÉRREZ,** revisadas en detalle las citaciones enviadas a la señora MUÑOZ GUTIÉRREZ, se tiene que las mismas se han remitido al canal digital "abogadosasuservicio@hotmail.com", mail que pertenece al abogado Nicolás Fredy Manrique Ríos quien en su momento fungió como apoderado judicial de la señora Cindy Paola Muñoz Gutiérrez dentro del proceso ordinario con radicado 013-2016-00953, quiere decir ello, que el canal digital antes descrito no pertenece a la ejecutada, por lo tanto, no es factible tener como acertadas las notificaciones enviadas, deberá la parte ejecutante enviar las citaciones pertinente a una dirección electrónica que pertenezca a la ejecutada y que dicha titularidad la pueda acreditar, o en su defecto a la dirección física que conozca de la misma, pues las enviadas no se tendrán en cuenta de acuerdo a lo explicado.

En la demanda se reporta como dirección de la ejecutada la calle 52 A # 56-62 en Medellín.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: clinicajuridica@une.net.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR Que el presente auto se notificó por estados el 15/06/2022 consultable aquí:
PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

AD

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37dcab3169a7b3aa480ddb1148093b52889c65f928d3af8cbe4643f2e82c5ddf**
Documento generado en 14/06/2022 07:31:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica